

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN¹

Acuerdo Número²: 35128/AS3/2015 (3128/5R3/2015)

Fecha: 06/03/2015

Entidad: ROBERTO SERRANO, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un nuevo período de tres años (re-certificación)³ con el alcance definido en el certificado nº 108/2000 ISO 9001:2008 y en el anexo técnico con el mismo número y revisión 6.0, manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca con auditoría de seguimiento que deberá realizarse en **febrero de 2016**.



Miguel Ángel Vila Espeso
Comisión de Certificación



¹ Remitir una copia a la entidad.

² Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días

³ En breves días recibirá el certificado y el anexo técnico.



entidad certificada

ROBERTO SERRANO, S.L.

norma de evaluación

ISO 9001:2008

número de certificado

108/2000



entidad certificada

Desde el 23/11/2000

periodo de validez

Desde el 28/03/2015
hasta el 27/03/2018



Miguel Angel Vila Espeso
Director





1 ANEXO TÉCNICO ALCANCE DEL CERTIFICADO Nº 108/2000

Revisión: 6.0

Auerdo de la Comisión de Certificación: 35128/AS3/2015 (3128/5R3/2015)

2 razón social

ROBERTO SERRANO, S.L.

C.I.F.

B-12062360

norma de evaluación

ISO 9001:2008

actividades certificadas

REPARACIÓN DE MAQUINARIA, EQUILBRADOS ESTÁTICOS Y DINÁMICOS, MECANIZADOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PRODUCTIVAS DEL SECTOR CERÁMICO Y AUXILIARES.

3 exclusiones

Diseño y desarrollo.


centro de trabajo

**Partida Torreta S/N Nave 9
12110 Alcora (CASTELLÓN)
ESPAÑA**

período de validez

Desde el 28/03/2015 hasta el 27/03/2018




Miguel Ángel Vila Espeso
Director

¹ Este documento define el alcance vigente del certificado emitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la entidad. Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (<http://www.ivac.es>).

² Entidad certificada

³ Requisitos de la norma de evaluación no aplicables debido a la naturaleza de la actividad certificada y por tanto excluibles según el apartado 1.2 de la norma ISO 9001:2008